YR
PROCESO **EJECUTIVO**
RADICADO **2019-00097-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, el Estrado;

RESUELVE:

PREVIO a ordenar el emplazamiento solicitado, **REQUIÉRASE** a la apoderada de la parte actora, para que agote la notificación de la parte accionada en la ciudad de Bucaramanga donde fue suscrito el titulo, a la dirección **CALLE 36 # 34-66**; dirección que aparece dentro del pagaré objeto de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fabff29cb6815fc1e43e79fb8ced032b9a67dca7a6532f96e803e51462b1e02d
Documento generado en 02/10/2020 01:49:30 p.m.